

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-30
FECHA
02.12.2011
ROL S.I.I.
91-(45 y 46)

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2778-1678 del 25-04-2011  
 D) El Permiso de Edificación N° 48 de fecha 13-03-1940  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 1904 de fecha 17-12-1987  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2437 N° 1571 de fecha 20.07.2011

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino SERRANO 222 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de JUANA BAVESTRELLO G. representada por JUANA BAVESTRELLO G.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 LG.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.863
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.276	\$	4.552
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.138	\$	5.690
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	14.105
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4183389	FECHA	30.11.2011		

**NOTAS :**

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 48 DEL 13-03-1940 Y AMPLIACION N° 1904 DEL 17-12-1987.-
- 2.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 2 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 91 - (45 y 46)

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / gms.